

Córdoba, 27 OCT 2014

VISTO:

La propuesta de cursos de Formación en Extensión de la Facultad de Artes para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD 141/2013 y se aprobaron las propuestas de cursos de extensión 2013 con sus respectivos costos de inscripción y cuotas.

Que por Reglamento de Extensión de la Facultad de Artes Ordenanza HCD 3/2013 las propuestas autorizadas tendrán una vigencia de 3 (tres) años (Artículo 21)

Que es necesario producir una actualización de los montos a cobrar en los talleres que serán ofrecidos como propuestas de Extensión de la Facultad de Artes.

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer los siguientes valores para el taller de Extensión 2014, 2º cuatrimestre de la Facultad de Artes:

Cuota de inscripción para cada curso.....\$ 70

Nombre del curso	Profesores	Valor cuota	Nº Cuotas	Duración
Técnicas no tóxicas de grabado: Cianotipo - Fotografía y Emulsiones fotosensibles	Eduardo César Quintana / Judith Mori	\$300	1	Octubre

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

**0537**

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba